



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.



En la localidad de Kopoma, Municipio de Kopoma Yucatán, siendo las 19:00 horas del día 15 del mes de marzo del 2013, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el palacio municipal de Kopoma, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Kopoma, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quorum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Kopoma.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2013.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2013 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Adrian Osvaldo Chin Pool, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Kopoma.

EL AYUNTAMIENTO
OFICINA MUNICIPAL
2013 2015
KOPOMA, YUC.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.





Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Adrian Osvaldo Chin Pool; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. José Miguel A. Barboza Ek. Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Kopoma se integra de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
KOPOMA, YUC.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.



- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de KOPOMA queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el C José Miguel A. Barboza Ek.
- II. Un Secretario Técnico: el C. Adrian Osvaldo Chim Pool
- III. Los Regidores:
 - C. María del Rosario Moo Chin Regidor de Salud y Ecología
 - C. María Lidia del Rosario Ramos Ek secretaria municipal y regidor de seguridad pública y tránsito, síndico municipal
 - C. José Luis Estrella Quintal regidor de Cementerio y Nomenclatura Municipal.



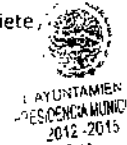


ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.



- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto: C. Jorge Efraim Puc Canul
- C. José Ismael Chan Ramos
- V. El Representante del Gobierno Estatal el Contador Rodolfo Parra Sánchez
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio: Diputado :Rafael Chan Magaña
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores: C. José concepción Chan Piste Comisario Ejidal ,
Juan Ramos Canul Ex comisario Ejidal, Reany Ordoñez Koh Comisario Municipal de San Bernardo.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio
- C. María Eulogia Estrella Moo representante de la cooperativa de carbón vegetal
- C Florentino Canul Puc, representante de apicultores
- C.Maria Victoria Xool moo representante de artesanos
- C.Eulalio Ku Hau representante de carboneros
- C. Manuel Coronado Gomez representante de educación.
- Dra.Valeria Duran, representante de salud.
- C José María Canul Martin representante de iglesia pentecostés
- C.Honorato Tut Dzul representante de ganaderos
- C.Roberto Caamal Cocom representante de carpinteros
- c. Vicente Caamal Pool representante de campesinos
- c.Felipe de Jesus Canul representante de carboneros
- C.Arcadio Barbosa Cocon representante de comerciantes
- IX. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:
- C. Juan barbosa xool representante de deportistas
- C.Jesus Alberto Cohuo Ek representante de musicos
- C. Pamela Ruiz Cocom representante de jaraneros
- C. Irma Moo Chin representante de jovenes.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$1,327,911 (son: (un millón trecientos veinte siete,





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.



mil novecientos once pesos) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$1, 180,250 (un millón ciento ochenta mil doscientos cincuenta pesos m/n) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. **Roberto Cocom Camal** quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C.P. Rodolfo Parra Sanchez, quien luego de agradecer manifestó que el Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad, de igual forma se dieron a conocer a los presentes los lineamientos del coplademun en los que operara de los cuales se entrega una parte al presidente del consejo para su conocimiento. también señaló la importancia de observar lo contenido en la ley de coordinación fiscal y el catalogo de obras y acciones del FAIS la aplicación de los recursos de ramo general 33 y la planeación y ejecución de las obras sociales de beneficio colectivo de los ciudadanos de Kopoma; así como promover la participación social y la corresponsabilidad ciudadana a través de este consejo municipal.

En el siguiente punto atendido no se tuvo la participación de los sectores asistentes.



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.

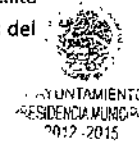


El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA	BENEFICIARIOS
Construcción y pavimentación de calles en la localidad de Kopoma y san Bernardo	Kopoma y la comisaria de san Bernardo	929,537.70	600 personas
Construcción de baños	Kopoma y en san Bernardo	119,186.00	200 personas
Equipamiento de apoyo médico para la unidad médica rural	En Kopoma	80,000.00	2000 personas
Mejoras y Mantenimiento de áreas diversas en la escuela secundaria Francisco Gonzales boca negra y en primaria Ieyes de reforma, y en preescolar domingo Solís.	Kopoma	199,186.00	600 alumnos

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.



Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 2 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son , cada dos meses

Segunda sesión ordinaria	Tercera semana del mes de mayo Según convocatoria del presidente del consejo
Tercera sesión ordinaria	Tercera semana del mes de julio Según convocatoria del presidente del consejo
Cuarta sesión ordinaria	Tercera semana del mes de septiembre Según convocatoria del presidente del consejo
Quinta sesión ordinaria	Tercera semana del mes de noviembre Según convocatoria del presidente del consejo

En asuntos generales se solicito; a los asistentes hacer uso de la palabra no habiendo intervención de ninguna de los presentes.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Kopoma** siendo las 20:45 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



1 ACUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
KOPOMA, YUC

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.

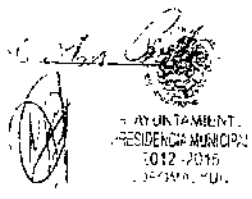
<u>Valencia Duran Ravel</u>	<u>Sector Salud</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Manuel Gomez...</u>	<u>Educacion</u>	<u>[Signature]</u>
<u>[Signature]</u>	<u>Industria</u>	<u>[Signature]</u>
<u>[Signature]</u>	<u>Proteccion</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Maria Ecologia Estrella...</u>	<u>Genero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Honorato...</u>	<u>Genero</u>	<u>[Signature]</u>
<u>[Signature]</u>	<u>Comercio</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Miguel...</u>	<u>Pesca</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Juan...</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Vicente A....</u>	<u>S. Campesino</u>	<u>[Signature]</u>

[Signature]



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE KOPOMA, YUCATÁN.

- Estadío Ku Hau Carpintero Estadío Ku Hau
- Florentina Canal Pérez Apicultoras Florentina Canal Pérez
- Felipe A. J. Canal Martín Carpinteros Felipe A. J. Canal Martín
- Roberto Carlos Canal Carpinteros Roberto Carlos Canal
- Jose María Canal Martín peñón Jose María Canal Martín
- Jesus Alberto Canal Ek Fiskermana Jesus Alberto Canal Ek
- Daniela Ruiz López Danza tradicional Daniela Ruiz López
- Ismael Muc Chín Repte de Espiritualidad Ismael Muc Chín
- Ruth Violeta Ruiz enseñanzas Ruth Violeta Ruiz
- Jose Cinqueiro Canal Pérez Caricaturista Jose Cinqueiro Canal Pérez


AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
KOPOMA, YUC.